LÍNEA BASE PARA EL SEGUIMIENTO A LA MOVILIDAD

PRESENCIA DE PERSONAS TRABAJADORAS MIGRANTES EN METAPÁN, EL SALVADOR.

DTM: NOVIEMBRE 2023 - FEBRERO 2024

OIM
ONU MIGRACIÓN

Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, juicio alguno por parte de la OIM sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de la Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América (PRM), bajo el marco del Programa Regional sobre Migración. Ello, no obstante, las opiniones expresadas en la misma no reflejan necesariamente las políticas oficiales del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Publicado por: Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
Oficina Nacional para El Salvador
La Libertad, El Salvador
Tel: +503 2521-0511
Correo electrónico: iomsansalvador@iom.int
Sitio Web: www.elsalvador.iom.int

Esta publicación fue emitida sin el aval de la Unidad de Investigación de la OIM (RES).
Esta publicación no ha sido aprobada por la Unidad de Publicaciones de la OIM (PUB) en cuanto a la observancia de las directrices de marca y las normas de estilo de la Organización.

Coordinadora del programa: Cecilia Ramírez
Autores: Mónica Pacheco, Guadalupe Cedillos
Colaboradores: Tatiana Rivera y Jairo Aguilar
Revisión técnica: Fabian Solano
Diseño y diagramación: Marta Rodríguez
Foto de Portada: OIM 2024/Tatiana Rivera

Cita obligatoria: Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2024. Presencia de personas trabajadoras migrantes en Metapán, Santa Ana Norte, Santa Ana, El Salvador: estudio de línea base a partir de las percepciones de actores comunitarios en el Distrito, 2024. OIM, La Libertad.

© OIM 2024

Todos los derechos quedan reservados. La presente publicación no podrá ser reproducida íntegra o parcialmente, ni archivada o transmitida por ningún medio (ya sea electrónico, mecánico, fotocopiado, grabado u otro), sin la autorización previa del editor.

LÍNEA BASE PARA EL SEGUIMIENTO A LA MOVILIDAD

PRESENCIA DE PERSONAS TRABAJADORAS MIGRANTES EN METAPÁN, EL SALVADOR.

DTM: NOVIEMBRE 2023 - FEBRERO 2024

ÍNDICE

Introducción 6

Metodología 9

2.1 Recolección y análisis de la información 9

Resultados 12

3.1 Caracterización sociodemográfica 12

3.2 Tipos de trabajo 12

3.3 La dinámica migratoria en Metapán 13

3.3.1 Personas migrantes temporales por razones laborales 13

3.3.2 Personas en migración circular por razones laborales 16

3.3.3 Personas migrantes en tránsito 16

3.3.4 Personas migrantes que residen habitualmente en El Salvador 16

3.4 Zonas con presencia de trabajadores migrantes según la dinámica migratoria 17

3.5 Factores impulsores de la migración 19

3.6 Factores que limitan la contratación de personas migrantes 19

3.7 Factores que impiden el acceso a las personas migrantes a actividades generadoras de ingreso 19

3.8 Principales necesidades de las personas trabajadoras migrantes 20

Conclusiones 22

Recomendaciones 24

Referencias bibliográficas 26

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ADESCO	Asociaciones de Desarrollo Comunal
CA-4	Convenio Centroamericano de Libre Movilidad
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería
DTM	Matriz de Seguimiento del Desplazamiento (DTM por sus siglas en inglés)
LEME	Ley Especial de Migración y Extranjería
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organismos No Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PMM	Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular
UCSF	Unidad Comunitaria de Salud Familiar
WHP	Programa Regional sobre Migración (WHP por sus siglas en inglés)

I INTRODUCCIÓN

El distrito[1] de Metapán se localiza en el occidente de El Salvador, en el departamento de Santa Ana, municipio de Santa Ana Norte y limita al oeste con la República de Guatemala. Metapán es uno de los ocho municipios integrantes de la región Trifinio constituida como una unidad ecológica indivisible a través de un Tratado[2] suscrito por los gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras en el año 1997, para la ejecución de un Plan de Desarrollo Trinacional Fronterizo denominado "Plan Trifinio" y posteriormente ratificado legislativamente por los tres países. Metapán se caracteriza principalmente por su actividad agrícola orientada a la producción de hortalizas, frutales, granos básicos y café; además, forma parte de los corredores logísticos del país.

Por tanto, debido a su ubicación geográfica es un municipio de tránsito de personas, en el período de enero a diciembre de 2023, el Puesto Migratorio Terrestre de Anguiatú registró un total de 145,255 entradas y 133,454 salidas de personas, según datos proporcionados por la Dirección General de Migración y Extranjería (en adelante DGME). Entre los viajeros extranjeros, los nacionales de Guatemala representaron el mayor número de registros con 115,094 entradas y 106,827 salidas, en el mimo período (80% del total).

Según los resultados del Estudio Sociolaboral de Personas Extranjeras y sus Familias en la Zona Occidental de El Salvador, realizado en 2022 por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se ha evidenciado que las zonas priorizadas, incluyendo Metapán, actúan como receptores de migrantes. El perfil más preponderante entre las personas extranjeras en la zona occidental corresponde a los guatemaltecos con vínculos familiares en el país. Además, la reunificación familiar y el factor económico se destacan como los motivos principales para su estadía en El Salvador.

La Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) de El Salvador, junto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), han facilitado el tránsito fronterizo de las familias fronterizas entre El Salvador y Guatemala. En mayo de 2023, se realizó una jornada de carnetización, durante la cual se otorgaron 1,285 carnés de tránsito vecinal fronterizo a niñas, niños y adolescentes. El objetivo de estos carnés es agilizar y asegurar la migración ordenada de los beneficiarios de los municipios fronterizos de Candelaria de la Frontera (Santa Ana, El Salvador) y Atescatempa (departamento de Jutiapa, Guatemala).

En ese contexto, la DGME ha identificado principalmente a personas centroamericanas que residen habitualmente en los municipios fronterizos de Guatemala con El Salvador, estas personas ingresan por fronteras terrestres o por pasos fronterizos no habilitados a trabajar en las temporadas de cosecha de café y en los campos para realizar actividades agropecuarias. Además, existe otro flujo de personas migrantes que ingresan a territorio salvadoreño de forma constante y permanente para desarrollar actividades por cuenta propia o ajenas sin que su permanencia exceda los tres a cinco días manteniendo su residencia habitual en la zona fronteriza del Estado limítrofe[4].

Con la finalidad de contribuir a reforzar las capacidades del Estado salvadoreño, y en cumplimiento a los artículos 77, 78, 81, 103, 104, 105 y 106 de la Ley Especial de Migración y de Extranjería, que regulan las categorías de personas extranjeras residentes y no residentes, es necesario establecer mecanismos idóneos

[1] Ley Especial para la Reestructuración Municipal, D. O. N° 110, Tomo N° 439 , Decreto Legislativo No. 762, San Salvador 14 de junio de 2023.
[2] Tratado entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras institucionaliza a la Comisión Trinacional del Plan Trifinio como ente encargado de tutelar el desarrollo de la región y la define como una Unidad Ecológica Indivisible, suscrito por los gobiernos en la ciudad de Guatemala, Republica de Guatemala, el 31 de octubre de 1997.
[3] Portal de Transparencia de la DGME. Disponible en: https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dgme/documents/estadisticas
[4] Para efectos de este estudio se entenderá como Estado Limítrofe a aquellos Estados que esta contiguos o fronterizos, el termino está relacionado a la noción de límite (una línea real o imaginaria que separa dos territorios, países o terrenos).

de gestión migratoria, seguimiento del ingreso y la permanencia en el territorio nacional de las personas trabajadoras de temporada, transfronterizos y tránsito vecinal fronterizo.

Por lo anterior, la DGME considera necesario contar con evidencia para fortalecer acciones planificadas y coordinadas que permitan facilitar y regular el tránsito y control migratorio de las personas trabajadoras migrantes transfronterizos y de temporada, así como de aquellos trabajadores migratorios y sus familias que residen de forma permanente en Metapán.

En vista de lo expuesto, la DGME requiere de evidencia que fortalezca acciones planificadas y coordinadas. Estas acciones tienen como objetivo facilitar y regular el tránsito y control migratorio de aquellos trabajadores migratorios y sus familias que residen de forma permanente en Metapán, como para las personas trabajadoras transfronterizas y de temporada.

La Ley Especial de Migración y Extranjería (LEME) contempla dentro de la categoría migratoria No Residentes, la subcategoría de Personas en Transito Vecinal Fronterizo estableciendo lo siguiente:

> **TRANSITO VECINAL FRONTERIZO**
> ART. 103.- Para efectos Migratorios se entenderá en tránsito vecinal fronterizo a las personas centroamericanas y residentes extranjeras que habitan en los límites fronterizos del país, que ingresen y salgan de este en forma constante y permanente por vía terrestre, sin que su permanencia exceda de tres días y sin permiso para realizar actividades laborales en el país.

Así mismo la LEME dentro de la categoría migratoria Residentes, en la subcategoría de Residentes Transitorios, bajo la calidad migratoria de Trabajadores de Temporada y Transfronterizos establece lo siguiente:

> **PERSONAS TRABAJADORAS DE TEMPORADA**
> ART.105.- Para efectos migratorios se entenderá por personas trabajadoras de temporada de los países centroamericanos, a quienes la Dirección General les autorice el ingreso y permanencia en el país, con el objeto de desarrollar actividades económicas agrícolas o agroindustriales de carácter estacional o por razones de interés público; dicha autorización no se entenderá como el derecho a residir permanentemente en el país.

> **TRABAJADORES TRANSFRONTERIZOS**
> ART. 106.- Son trabajadores transfronterizos las personas extranjeras que conservan su residencia habitual en la zona fronteriza de un Estado limítrofe, desarrollando actividades por cuenta propia o ajena en el territorio salvadoreños. Los trabajadores transfronterizos deberán regresar diariamente o al menos una vez por semana, a su lugar de residencia.

La LEME, también contempla la calidad migratoria de Personas Residentes para los trabajadores migratorios y su familia, en los siguientes artículos:

> **PERSONAS RESIDENTES TEMPORALES**
> ART.109.- Podrán obtener la calidad de personas residentes temporales las siguientes:
> 2) Los centroamericanos de origen podrán solicitar residencia temporal con ingreso y salida múltiple para realizar cualquier actividad lícita descrita en la anterior sub- clasificación, por un plazo de hasta dos años prorrogables.
> 8) Podrán obtener la calidad de personas residentes temporales los Trabajadores migratorios y sus familiares dependientes, de conformidad a lo establecido en la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares que ingresen al país para dedicarse al ejercicio de alguna actividad lícita, remunerada, con autorización para residir, con ingreso y salida múltiple por un plazo hasta de dos años prorrogables.

DICTAMEN DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ART.122.- Las personas extranjeras que soliciten autorización para trabajar, por cuenta propia, únicamente podrán realizar las actividades remuneradas o lucrativas que la Dirección General les autorice. En caso de trabajo por cuenta ajena se necesitará dictamen favorable otorgado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Se exceptúan de lo anterior, los centroamericanos de origen, a quienes la Dirección General otorgará el permiso de trabajo y de permanencia. La Dirección General remitirá al Ministerio de Trabajo y Previsión Social toda la información de las personas centroamericanas de origen que se encuentran laborando, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los derechos y deberes laborales

RESIDENTES DEFINITIVOS

ART.152.- Podrán obtener la residencia definitiva las siguientes personas:
1) Los centroamericanos por nacimiento que ingresen al país de forma regular, sin que previamente haya adquirido la residencia temporal.

RESIDENCIA DEFINITIVA POR ARRAIGO

ART. 339.- Las personas extranjeras que se encuentren residiendo en el país de forma irregular, con un mínimo de diez años previo a la entrada en vigencia de esta ley, que demuestren su arraigo, podrán solicitar a la Dirección General su regularización como residente definitivo, una vez pagada la sanción migratoria y las tasas respectivas.

La OIM, a través del Programa Regional sobre Migración (WHP), propuso iniciar con una Línea Base a Nivel de Localidad en Metapán. El fin fue recopilar datos primarios para elaborar un informe confiable y relevante. Este informe servirá para planificar proyectos o iniciativas de regularización que beneficien a las personas trabajadoras migrantes con un documento migratorio que facilite su permanencia y tránsito regular, seguro y ordenado a través de la frontera entre El Salvador y Guatemala, que a su vez les permita realizar actividades remuneradas en El Salvador con todas las prestaciones sociales que establece la normativa legal de trabajo.

Tanto para la OIM como para la Dirección General de Migración y Extranjería, esta situación representa una oportunidad crucial para coordinar esfuerzos. El objetivo es recopilar información actualizada sobre la dinámica migratoria, especialmente en el distrito de Metapán, con un enfoque específico en la migración laboral. A través de esta colaboración, se busca promover e implementar acciones que beneficien tanto a las personas trabajadoras migrantes como a sus familias.

2 METODOLOGÍA

El estudio corresponde a la construcción de una línea base, utilizando el marco metodológico de la Matriz de Seguimiento de Desplazamiento (DTM, por sus siglas en inglés) desarrollado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para capturar, procesar y diseminar regular y sistemáticamente información para proveer un mejor entendimiento de los movimientos y necesidades cambiantes de poblaciones desplazadas y migrantes, ya sea in situ o en tránsito (OIM, s.f).

LA DTM CONSTA DE CUATRO COMPONENTES ESTÁNDAR:

I. SEGUIMIENTO DE LA MOVILIDAD: realiza un seguimiento regular de los números, las ubicaciones y las necesidades intersectoriales de las poblaciones observadas para orientar la asistencia.

II. MONITOREO DE FLUJO: rastrea los movimientos de poblaciones móviles en puntos de tránsito clave para identificar la escala y la dirección de los flujos y las razones del movimiento.

III. REGISTRO: información a nivel individual y del hogar utilizada para la selección de beneficiarios, la focalización en vulnerabilidades y formulación de programas.

IV. ENCUESTAS: recopila información específica a través de un muestreo de la población de interés.

Este estudio se centra en el componente I. SEGUIMIENTO A LA MOVILIDAD, con el objetivo de seguir la movilidad y presencia de la población de interés y sus necesidades en distintos sectores o localidades de interés (distrito priorizado: Metapán del municipio de Santa Ana Norte del departamento de Santa Ana, ubicado en la zona occidental de El Salvador).

Así mismo se utilizó la herramienta Evaluación de línea base a nivel de área que pretende recolectar datos sobre la presencia de poblaciones de interés como migrantes en comunidades de acogida en localidades definidas que tienen un nivel de estabilidad básico y predictibilidad de ubicación.

2.1 Recolección y análisis de la información

La realización de la Línea Base comprendió desde noviembre 2023, hasta febrero 2024. El abordaje de este primer acercamiento en el distrito de Metapán comprendió los siguientes pasos:

PASO 1. MAPEO DE ACTORES

En una visita exploratoria a nivel local, se identificaron actores clave de diversos sectores. Estos incluyeron representantes de instituciones gubernamentales, autoridades locales, el ministerio público y organizaciones de la sociedad civil. Estos actores tenían relaciones con personas trabajadoras migrantes, ya fuese a través de asistencia humanitaria, servicios, atención en sus funciones oficiales o relaciones laborales. Su conocimiento y experiencia fueron fundamentales para participar en los grupos focales y entrevistas.

PASO 2. RECOLECCIÓN DE DATOS PRIMARIOS

En una sesión de Grupo Focal sobre cartografía participativa[5], se llevó a cabo la identificación de la presencia de personas trabajadoras migrantes en Metapán. El objetivo fue mapear la distribución espacial de estas personas, así como comprender sus características sociodemográficas y laborales. Además, se clasificaron las zonas o localidades de trabajo según la dinámica migratoria, ya sea

[5] La cartografía participativa es una técnica usada en análisis territorial para conseguir información con asistencia de informantes claves locales sobre un fenómeno espacial de particular interés. Se caracteriza porque los productos resultantes son mapas.

movilización transfronteriza, de temporada o residencia habitual. En esta sesión de consulta, participaron 14 representantes de instituciones u organizaciones del sector gubernamental, ministerio público, gobierno local, asociaciones municipales, organizaciones regionales y organizaciones de la sociedad civil con presencia en el territorio.

Para la realización cada grupo contó con una guía de trabajo u orientación, en el que se desarrollaron los siguientes puntos:

PARTE 1. Ubicación de zonas con presencia de personas trabajadoras migrantes; a los grupos de discusión se les proporcionó un mapa base del distrito, en el cual se identificaban los principales puntos de referencia (cantones). De manera consensuada, se marcaron e identificaron los cantones y caseríos donde se considera que existe una mayor presencia de personas trabajadoras migrantes. Este proceso permitió visualizar y comprender la distribución espacial de esta población en Metapán.

PARTE 2. Clasificación de las localidades o zonas con presencia de personas trabajadoras migrantes de acuerdo con su dinámica migratoria: movilización transfronteriza, de temporada o residencia habitual.

PARTE 3. Para comprender mejor las características de esta población, se recopiló información sobre su edad, sexo, nivel educativo, ocupación, condiciones laborales y acceso a servicios de salud, entre otras variables. La percepción y experiencia de los participantes en los grupos focales fueron fundamentales para obtener una visión completa y precisa de la realidad de las personas trabajadoras migrantes en Metapán.

Grupo de discusión.
Metapán, Santa Ana, El Salvador | © OIM 2023

En una segunda sesión de grupo focal, participaron 4 personas migrantes extranjeras y dos empleadores de personas migrantes en el caserío El Zapote, ubicado en el cantón El Brujo de Metapán. Durante esta sesión, se recopilaron los siguientes datos:

- Características sociodemográficas y laborales.
- Condición migratoria: Se obtuvo información sobre el estatus migratorio de los participantes.
- Tipo de arraigo en El Salvador: Se identificó si las personas migrantes tenían una residencia permanente o temporal en el país.
- Factores que impulsaron la migración: Se exploraron las razones o motivaciones que llevaron a las personas a migrar.
- Principales necesidades y dificultades para acceder a servicios en El Salvador: Se discutió sobre las necesidades básicas y los obstáculos que enfrentan al acceder a servicios en el país.

Además de las acciones previamente mencionadas, se recopiló información mediante la aplicación de un instrumento previamente diseñado. Este instrumento se administró a 11 personas migrantes extranjeras mayores de edad (18 años o más) en la zona urbana de Metapán y el Cantón El Brujo. Las preguntas incluidas en el instrumento eran de naturaleza cerrada. Además, se llevaron a cabo 2 entrevistas con informantes clave del sector gubernamental, en las cuales se formularon preguntas abiertas.

OIM, en colaboración con actores clave, llevó a cabo talleres y sesiones informativas sobre regularización migratoria en estos espacios.

Estos talleres se dirigieron tanto a los usuarios de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Intermedia de Metapán como a los participantes del grupo focal y las personas extranjeras entrevistadas en las comunidades visitadas. La finalidad de los talleres fue proporcionar información y orientación sobre los procesos de regularización migratoria, con el fin de empoderar a las personas migrantes y facilitar su integración en las comunidades receptoras.

Se llevaron a cabo observaciones directas en la localidad para complementar la recopilación de datos y obtener una visión más completa sobre las condiciones, desafíos y necesidades específicas que enfrentan los migrantes en su entorno cotidiano.

PASO 3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Desde un enfoque de análisis cualitativo, la información recopilada mediante los grupos focales se sistematizó en un informe de resultados.

Además, los datos obtenidos durante el proceso de cartografía participativa se procesaron utilizando Sistemas de Información Geográfica (SIG). Para la elaboración del mapa, también se revisaron fuentes secundarias con fines de documentación. Asimismo, se realizaron cálculos cuantitativos para proporcionar datos sobre las características de la población de interés.

PASO 4. PROCESO DE DIVULGACIÓN

Este informe tiene un enfoque participativo, lo que implica un intercambio de conocimientos entre diferentes actores. Una vez validado, el informe estará disponible para gestores locales, el gobierno local, instituciones y el público en general a través de la presentación de este reporte a nivel local y central.

SOBRE LAS LIMITANTES METODOLÓGICAS

Es importante que las siguientes limitantes sean consideradas en el marco de los hallazgos y recomendaciones de este informe:

- El estudio exploratorio recopila información a partir de aproximaciones y percepciones proporcionadas por informantes clave. Aunque la precisión de los datos no es absoluta, se garantiza mediante evaluaciones adicionales y, siempre que sea posible, la triangulación de información.
- A pesar de haber logrado construir un mapa de actores amplio con suficientes representantes locales del distrito, los representantes del sector empleador formal no atendieron la convocatoria de participación en las actividades de recolección de información. Esta falta de participación puede afectar la comprensión completa de la situación en Metapán.
- La mayoría de las entrevistas con personas migrantes extranjeras se realizaron a mujeres, ya que los hombres estaban ocupados con sus actividades laborales durante el período en que se llevó a cabo la recopilación de información. Esto puede haber influido en la representatividad de los datos obtenidos y en la comprensión completa de la situación en el terreno.

3 RESULTADOS

3.1 Caracterización sociodemográfica

De acuerdo con la percepción de los informantes clave, la mayor parte de la población trabajadora migrante identificada en el distrito de Metapán son hombres y representan el 70% del total, mientras las mujeres el 30%. De acuerdo el segmento de edad se distribuye de la siguiente manera:

Respecto a las principales nacionalidades de las personas trabajadoras migrantes, los informantes clave manifiestan que la mayoría son personas originarias de Guatemala, dada la cercanía entre las comunidades fronterizas con Metapán, se les facilita la movilidad humana por razones laborales, comercio y de atención de salud, entre otras pero también se registran personas originarias de Nicaragua, Honduras y de otros países fuera de la región centroamericana, originarias de México, la República Bolivariana de Venezuela y Brasil.
De acuerdo con la información suministrada por las once personas migrantes entrevistadas, se percibe una variedad en los niveles de educación alcanzados. Dos personas no han tenido acceso a educación formal, no saben leer y escribir. La educación primaria, de primero a sexto grado, es el nivel más común, completado por cinco de los entrevistados. Por otro lado, dos personas han culminado sus estudios de bachillerato y otras dos han obtenido formación técnica.

3.2 Tipos de trabajo

Según los resultados del grupo focal las actividades económicas de las personas trabajadoras migrantes se concentra principalmente en el sector de producción[6] primario que incluye todas las actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca o piscicultura; seguido de las actividades tales como comercialización que incluye la venta de productos y servicios, así

[6] Los **sectores de producción** son las áreas en las que se clasifican las actividades económicas según el tipo de proceso productivo. También se pueden considerar como industrias o mercados que comparten características operativas comunes. La economía de una nación se puede dividir en varios sectores de producción para definir la proporción de la población que participa en diferentes actividades. Depende también de los recursos con que cuente el país. Tradicionalmente, los sectores productivos se dividen en tres: el sector primario, secundario y terciario.

como servicios de cocina y bebidas (comedores, restaurantes, tortillerías, pupuserías, cervecerías, entre otros), transporte de personas y mercancías, servicios de servicios de limpieza, técnicos o de reparación que corresponden al sector de producción terciario o de servicios, y en tercera posición se concentran en el sector de producción secundario que incluye todas las actividades relacionadas con la artesanía y la construcción.

En cuanto a los tipos de trabajos identificados según sexo se encuentran las siguientes:

3.3 La dinámica migratoria en Metapán

3.3.1 Personas migrantes temporales por razones laborales

Según lo reportado por empleadores de trabajadores migrantes, en años recientes se ha notado una disminución en la contratación de mano de obra local en las áreas agrícolas. Esta tendencia es atribuida a la migración de salvadoreños de las zonas rurales de Metapán hacia Norteamérica, lo que ha generado dificultades para encontrar personal para el sector agropecuario, tal como lo indican los informantes clave.

Para hacer frente a esta situación ha aumentado la contratación de personas trabajadoras migrantes en campos agrícolas y fincas de la región fronteriza en Metapán. Se emplean en actividades agrícolas como la siembra de maíz y frijol durante los meses de junio a septiembre, así como en la zafra de café a partir de octubre y se extiende hasta los meses de febrero y marzo de cada año, regresando a sus países luego de la temporada.

También se emplean en la construcción y mantenimiento de potreros, mantenimiento y fumigación de las fincas cafetaleras y campos agrícolas.

Respecto a las características de esta población las personas trabajadoras migrantes en la región fronteriza del norte de Metapán provienen de comunidades indígenas de origen Chortí que residen habitualmente en las regiones más áridas y de difícil acceso, principalmente de los municipios de

Camotán y Jocotán del departamento de Chiquimula que forma parte del corredor seco[7] de Guatemala. El flujo de trabajadores migrantes está compuesto principalmente por hombres entre los 15 y 30 años con un bajo grado de escolaridad o no tienen ningún grado de educación formal.

Las mujeres representan una minoría y se emplean principalmente en la cocina de las fincas y haciendas agrícolas y la zafra de café; en la zona urbana de Metapán se emplean en el servicio del hogar remunerado.

De acuerdo con la información recabada en el marco de este reporte DTM se identificó que las personas migrantes son reclutadas de manera informal, por medio de contrato verbal, los adultos ingresan por la frontera terrestre Anguiatú, y una minoría el segmento de trabajadores migrantes de 15 a 17 años ingresan de forma irregular ya que ingresan por pasos fronterizos no habilitados, también debido al requisito migratorio de contar con pasaporte válido, por lo general son acompañados por un miembro de la familia.

También, existen otro elemento que fomentan la dinámica migratoria de la población trabajadora migrante que viaja desde Guatemala hacia Metapán, entre ellos, un mayor diferencial de salario con respecto a Guatemala, las diferencias generadas por el tipo de cambio del Quetzal (moneda nacional guatemalteca) respecto al dólar moneda oficial de El Salvador, lo cual hace más atractivo el salario recibido.

A las personas migrantes se les brinda alojamiento en las fincas, alimentación y pago en efectivo diario entre $8.00 a $10.00 dólares estadounidenses lo equivalente a un aproximado de Q 70.00 quetzales (dependiendo del tipo de cambio en el mercado); la jornada de trabajo es de 7 a 8 horas.

Mercado Municipal de Metapán

[7] Corredor Seco Guatemala: es una región de Guatemala que cubre parte de los departamentos de Baja Verapaz, Zacapa, El Progreso, Jalapa, Chiquimula, Jutiapa y Santa Rosa. Es muy vulnerable a las sequías, y en algunas partes no cuenta con seguridad alimentaria y tiene un alto grado de pobreza extrema.

"Me dedicó a la caficultura y trabajo con gente de Guatemala, aquí ya no se haya mano de obra y necesito que ellos (refiriéndose a las personas migrantes) vengan legales con un permiso de trabajo, sería lo mejor".

Grupo Focal, El Brujo; Febrero, 2024.

"Yo trabajo con gente de Guatemala y el motivo que acá ya no se haya gente para trabajar, Yo soy agricultor y tengo ganado, y no puedo trabajar yo solo se necesita gente, en nuestra Comunidad pues no se halla…y hay que hacer las labores. Por el bien mío y de ellos sería algo muy bueno que lograran un carné".

Grupo Focal, El Brujo; Febrero, 2024.

Trabajadores migrantes de temporada originarios de Guatemala El Brujo, Metapán, Santa Ana, El Salvador | © OIM 2024

3.3.2 Personas en migración circular por razones laborales

Asimismo, durante los ejercicios de observación directa se identificaron a personas trabajadoras migrantes por cuenta propia que se dedican a la venta informal en el Mercado Municipal de Metapán y sus alrededores, especialmente a la venta de lazos, hamacas, monturas artesanales entre otros, así como a la venta de cacahuates, nueces y otros frutos secos a granel, que provienen del departamento de Quiché, situado en la región noroccidental de la República de Guatemala, permanecen por períodos cortos de dos a tres días máximo y luego se mueven a otros municipios del departamento de Santa Ana, hasta por 7 meses.

La administración posee un registro de vendedores ambulantes y cobra una tasa municipal del $0.50 centavos de dólar por día en concepto de permiso para vender. La presencia de personas trabajadoras migrantes en el mercado municipal aumenta en el mes de junio cada año debido a la celebración de las Fiestas Patronales.

> "Los ambulantes venden hamacas, lazos, o semillas no viven en El Salvador, vienen a vender y se regresan a Guatemala, son vendedores transitorios"
>
> *Informante clave Metapán; Diciembre, 2023.*

3.3.3 Personas migrantes en tránsito

De acuerdo con informantes clave en entrevista y grupos focales, se identificaron en menor proporción la presencia de personas de nacionalidad venezolana que se dedican a la venta informal de dulces y golosinas en espacios públicos (calles y parques) en la zona urbana de Metapán, mientras reúnen dinero para seguir con la ruta migratoria hacia Norteamérica.

También, se identificó el tránsito de personas migrantes de nacionalidad brasileña y ecuatoriana por los pasos fronterizos no habilitados en el cantón El Brujo.

> "Por ahí también pasan brasileños, ecuatorianos en grupos de al menos 30 personas la mayoría con niñas y niños entre de 0 a 12 años, que van para el Norte, que descansan ahí y la comunidad les da comida y agua".
>
> *Informantes ADESCO El Brujo; Diciembre, 2023.*

3.3.4 Personas migrantes que residen habitualmente en El Salvador

Las personas migrantes entrevistados en Metapán son originarias del municipio de Concepción Las Minas, en el departamento de Chiquimula, Guatemala. Estas personas muestran un fuerte arraigo familiar y domiciliar en El Salvador. A continuación, se destacan algunos aspectos relevantes:

- En cuanto a las relaciones familiares, de los entrevistados, diez están casados o en convivencia con personas de nacionalidad salvadoreña. Adicionalmente, siete entrevistados tienen hijos que son ciudadanos salvadoreños.

- Residencia permanente: Estas personas residen de forma permanente en Metapán, lo que refuerza su arraigo domiciliar en la zona.
- Actividades laborales:

Hombres: Se dedican a actividades agropecuarias. Según lo manifestado, existe una diferencia salarial entre ellos. **El trabajador por cuenta propia,** propietario de tierra, recibe ingresos mayores a $365.00 dólares estadounidenses. Sin embargo, el que trabaja para terceros en actividades agrícolas dijo recibir un salario inferior a los $243.46 dólares estadounidenses mensuales.

Mujeres: La mayoría de estas mujeres se dedica a servicios del hogar, tanto remunerados como no remunerados. Según lo indicaron las mujeres que realizan servicios del hogar remunerados, reciben un salario inferior a $243.46 dólares estadounidenses mensuales.

> "En el cantón El Limo en los caseríos El Chagüite y Las Mesas hay presencia de mujeres migrantes de nacionalidad guatemaltecas trabajando como empleadas domésticas, en algunas casas".
>
> *Entrevista con informante clave sector gobierno Metapán; Diciembre, 2023.*

La tarifa[8] de salario mínimo en el sector agropecuario, pesca y otras actividades agrícolas actualmente es de $243.46 por mes, mientras que el sector de servicios es de $365.00 por mes.

Al momento de la entrevista, las personas se encontraban en El Salvador como turistas, bajo el Convenio[9] CA-4. Todas manifestaron que no han pensado en regresar a su país de origen para residir de forma permanente. Indicaron que únicamente regresarían temporalmente por motivos de visita a familiares. Las mujeres migrantes que participaron en el grupo focal expresaron sentimientos similares.

3.4 Zonas con presencia de trabajadores migrantes según la dinámica migratoria

Respecto a la identificación de las áreas de mayor presencia de personas trabajadoras migrantes, las personas participantes de los grupos focales perciben como localidades los siguientes cantones: El Brujo, El Limo, Metapán (zona urbana), San Jerónimo, Capulín, La Joya, Las Piedras, Mal Paso y Tecomapa, el Shiste, Belén Güijat, Matalapa; y mediante observación directa el Mercado Municipal del Metapán y sus alrededores.

[8] Tarifa de salario mínimo. Disponible en: https://www.mtps.gob.sv/download/tabla-del-salario-minimo-vigente-a-partir-del-1-de-agoto-de-2021/?wpdmdl=4478&refresh=662986f307e651713997555

[9] El Convenio Centroamericano de Libre Movilidad (CA-4), nace por Acuerdo Presidencial firmado entre los presidentes de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, con el objetivo de permitir el tránsito intrarregional de los nacionales de los países signatarios entre dichos países, sin necesidad de utilizar pasaporte y con instrumentos migratorios de trámite expedito.

Como generalidad, las personas representantes de organizaciones e instituciones indicaron que en la totalidad de los cantones es posible encontrar personas migrantes pero que en algunos puntos se visibiliza una mayor presencia.

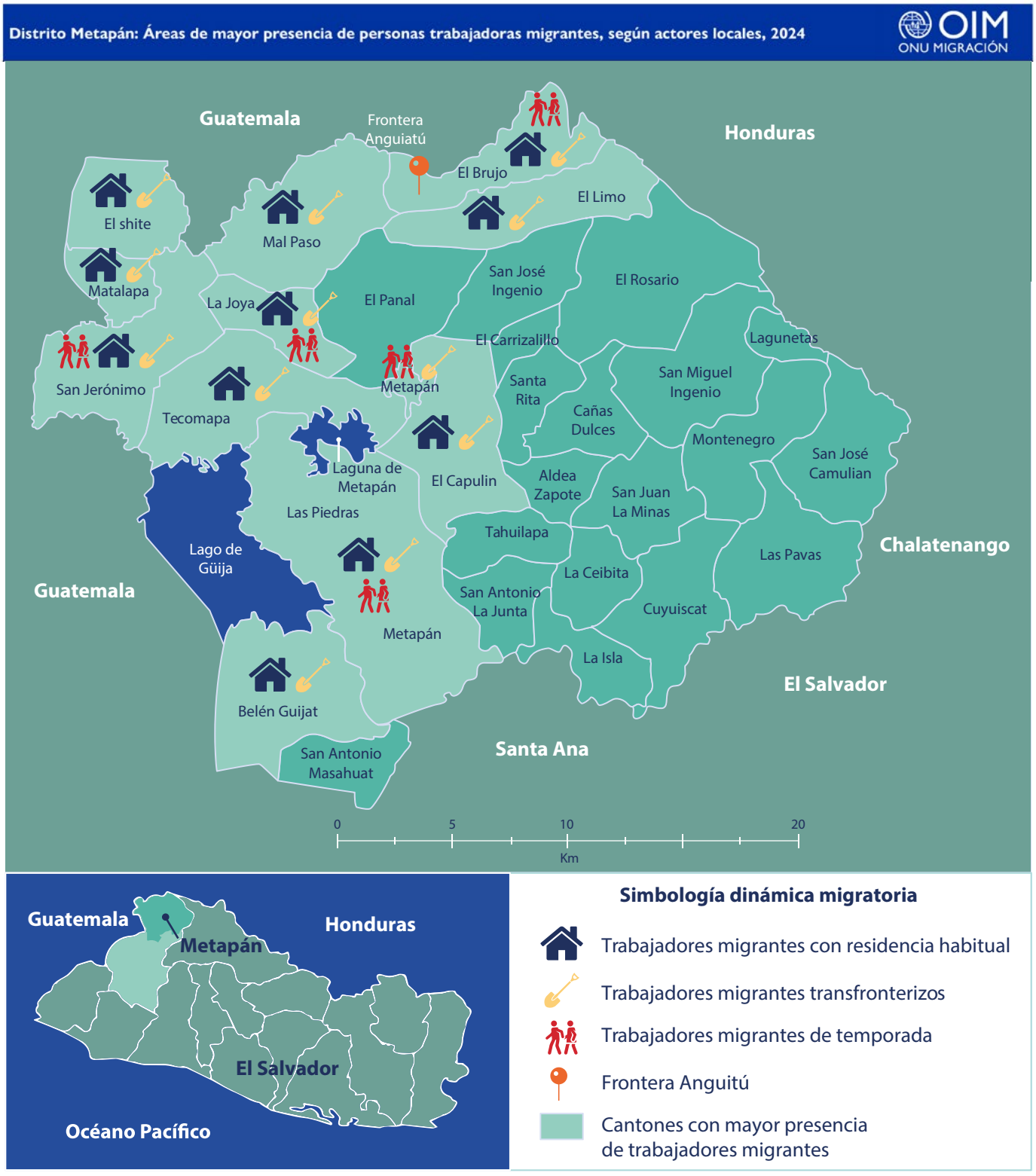

3.5 Factores impulsores de la migración

Los hallazgos reflejan que, para las personas migrantes la principal motivación para salir de su país está relacionada, sobre todo, con la búsqueda de mejores oportunidades laborales que les permitan apoyar económicamente a su familia en su país de origen. En el caso de las mujeres migrantes, mencionaron como su motivación principal el reunirse con su familia. Esto evidencia que ya contaban con familiares o amigos en El Salvador, quienes les ofrecen un apoyo inicial, mientras se establecían en el país.

> "En El Salvador hay mejores salarios que en Guatemala".
>
> *Mujer migrante El Brujo; Febrero, 2024.*

3.6 Factores que limitan la contratación de personas migrantes

Sobre los fatores percibidos que limitan a nivel local la contratación en el sector formal de las personas migrantes se encuentran:

a. Pocas oportunidades laborales en el distrito prevalece los empleos informales por lo que el acceso a empleo formal para las personas migrantes es escaso.

b. El desconocimiento por parte de los empleadores sobre las obligaciones administrativas relacionadas con la contratación ética de trabajadores migrantes es, sin duda, un obstáculo significativo. La falta de conocimiento acerca de los requisitos, tarifas y tipos de calidades migratorias necesarios para regularizar a los trabajadores en el país puede dificultar el proceso. Además, la ubicación de la instancia gubernamental a la que deben acudir para llevar a cabo estos trámites puede ser confusa, especialmente para aquellos propietarios de campos agrícolas y fincas de café en las comunidades rurales fronterizas en Metapán.

c. La falta de acreditaciones de estudios u oficios puede ser un obstáculo significativo para los empleadores al considerar la contratación de trabajadores migrantes. Sin pruebas que demuestren que un candidato cumple con los requisitos académicos, técnicos o profesionales del puesto de trabajo, los empleadores pueden sentirse inseguros al tomar decisiones de contratación.

   El bachillerato completo es un criterio importante para muchos empleadores. Según el estudio sociolaboral realizado en la zona occidental de El Salvador por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en 2022, aproximadamente el 66.7% de los empleadores entrevistados expresaron su preferencia por contratar personas migrantes que cuenten con esta acreditación educativa.

d. La ausencia de políticas locales para contratación de personas migrantes para disponer de mecanismos de integración laboral.

3.7 Factores que impiden el acceso a las personas migrantes a actividades generadoras de ingreso

Entre los factores percibidos respecto al acceso de las personas migrantes a actividades generadoras de ingreso se identifican:

a. El acceso al empleo en el sector formal está estrechamente vinculado a la obtención de una calidad migratoria y documentos de identidad en los países de origen. Sin embargo, las personas migrantes enfrentan desafíos significativos en este proceso:

- Falta de Información: Muchas personas migrantes carecen de la información necesaria para solicitar un estatus migratorio que les permita realizar actividades remuneradas. Esto incluye desconocimiento sobre los requisitos, procedimientos y ubicación de las instancias gubernamentales pertinentes.

- Limitaciones Económicas: Obtener documentos de identidad desde el país de origen y pagar las tarifas asociadas al proceso de regularización migratoria puede ser costoso. Las limitaciones económicas dificultan el acceso a estos trámites.

- Multas por Permanencia Irregular: Algunas personas migrantes pueden enfrentar multas administrativas debido a su permanencia irregular en el país. Estas multas también pueden ser un obstáculo para acceder al empleo formal.

b. La percepción señala que las mujeres migrantes enfrentan mayores dificultades para buscar empleo o emprender actividades por cuenta propia. Esto se debe a que a menudo están a cargo del cuidado de los niños o adultos mayores en sus hogares. Lamentablemente, estos trabajos de cuidado suelen ser no remunerados.

c. Las personas migrantes que trabajan en el sector informal y los que se encuentran en situación irregular suelen estar más expuestos a discriminación[10] y xenofobia[11] en condiciones laborales precarias[12], esto sumado al temor de realizar las denuncias ante las autoridades competentes por temor a la deportación.

d. Debido a su condición migratoria, no tienen acceso a créditos financieros que les permitan emprender o adquirir bienes en las comunidades de acogida. Esta limitación puede dificultar su capacidad para establecerse y desarrollarse económicamente en su nuevo entorno.

e. Falta de acceso a capacitación o formación formal para aprender un oficio debido a su condición migratoria. Esta barrera puede dificultar su integración laboral y su capacidad para encontrar empleo en el sector formal.

3.8 Principales necesidades de las personas trabajadoras migrantes

Las principales necesidades identificadas por las personas migrantes en entrevista y en grupo focal, en las que necesitan apoyo inmediato son: alimentos, apoyo económico para costear los gastos de documentación requerida en proceso de regularización migratoria y el pago de servicio antes la DGME, generación de ingresos/empleo y acceso a salud.

Dentro del tema de acceso a salud específicamente en el caso de las mujeres migrantes que desean realizarse pruebas citológicas y mamografías, manifestaron no tener acceso tanto en el Hospital Nacional

[10] Discriminación: Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se base en determinados motivos, como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento o cualquier otra condición social, y que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas (Glosario OIM, 2019).
[11] Xenofobia: Si bien no existe una definición internacionalmente aceptada de "xenofobia", esta puede definirse como el conjunto de actitudes, prejuicios y comportamientos que entrañan el rechazo, la exclusión y, a menudo, la denigración de personas por ser percibidas como extranjeras o ajenas a la comunidad, a la sociedad o a la identidad nacional (Glosario OIM, 2019).
[12] La precariedad laboral es una situación que sufren los trabajadores, caracterizada por inestabilidad en la contratación y la vulneración de algunos derechos laborales.

como en las Unidad Comunitaria de Salud Familiar, debido a su condición migratoria, por lo que deben recurrir a la atención ginecológica privada para realizarse dichas pruebas.

> "Las mujeres migrantes que no poseen documentos de identidad, y que solicitan pruebas citológicas, mamografías, o exámenes especializados no se les atiende ya que deben registrarse con un número de identidad que se asocia al número de prueba, reactivos u otros consumibles médicos. También en caso de atención médica especializada se imposibilita la atención por la falta de documentos de identidad".
>
> *Grupo Focal Metapán, noviembre, 2023.*

Según resultados de grupos focales, se percibe que mayoritariamente las mujeres migrantes hacen uso del Sistema de Salud Nacional. Las consultas más frecuentes son por enfermedades cardiovasculares, diabetes, controles prenatales y post parto. En el caso de los hombres migrantes la consulta médica más frecuente es por enfermedades cardiovasculares y diabetes. Para las niñas y niños migrantes los responsables solicitan el esquema de vacunación. Por tanto, el servicio de salud también es un motivo para el tránsito vecinal fronterizo de Guatemala hacia El Salvador.

Particularmente en el caso de las personas trabajadoras migrantes por temporada, entre las necesidades más urgentes desde la percepción de los empleadores que participaron en el grupo focal se encuentran: alimentos no perecederos, vestuario, implementos de higiene personal y acceso a jornadas de salud.

Parque Central de Metapán

4 CONCLUSIONES

Las percepciones recopiladas de los grupos de discusión en los que participaron actores clave y las entrevistas a personas migrantes en Metapán han permitido establecer que, aunque existen áreas con una mayor presencia de personas migrantes, también es posible identificar otras localidades donde se registra la presencia de migrantes. Esta movilidad se explica desde diferentes perspectivas:

- En Metapán, las comunidades o asentamientos con mayor presencia de personas migrantes suelen estar ubicadas cerca de las comunidades guatemaltecas en la zona fronteriza. Un ejemplo es el caserío Los Villafuerte en el cantón El Brujo, Metapán, que colinda a través del Río Frío con Aldea Anguiatú en el municipio de Concepción las Minas, en el departamento de Chiquimula, Guatemala, cuyo cruce peatonal toma menos de 5 minutos, en ese contexto la población guatemalteca, que constituye la mayoría de los migrantes con residencia habitual en Metapán, tiende a establecer relaciones familiares y amistosas cercanas. Esto atrae a más personas en la misma situación a vivir en las proximidades de las comunidades fronterizas.

- Los actores clave reconocen que la población guatemalteca no es la única en Metapán, pero es la que en mayor medida dinamiza el perfil migratorio en el distrito.

- El tiempo promedio de permanencia y residencia en El Salvador de las personas migrantes entrevistadas es de 15 años, lo que indica que muchos han encontrado en Metapán un lugar estable para vivir. El tiempo mínimo es de 1 año hasta un máximo de 32 años también sugiere una amplia gama de experiencias e historias personales entre los migrantes.

- Se evidencia la migración desde las comunidades indígenas de Guatemala de la región Chortí y Quiché, su migración no solo se relaciona con la búsqueda de empleo, sino también con factores como el cambio climático que afectan sus territorios.

- El perfil sociolaboral de las personas migrantes en Metapán se caracteriza por su condición migratoria irregular. En el caso de las personas guatemaltecas, esta irregularidad está relacionada con su ingreso a El Salvador en calidad de turistas y su dedicación a actividades remuneradas o comerciales, ya sea por cuenta propia o para terceros. También se observa una situación similar en el caso de las mujeres migrantes: aunque no realizan actividades remuneradas, residen de forma permanente en el distrito. Se percibe que en su mayoría se amparan en el Convenio Centroamericano de Libre Movilidad (CA-4), que otorga hasta 180 días de estadía en El Salvador a los nacionales de los Estados miembros. Sin embargo, es importante destacar que este convenio no autoriza a ningún ciudadano de los Estados del CA-4 a trabajar en otro país centroamericano.

- Las ocupaciones laborales de las personas migrantes están estrechamente relacionadas con su género. De acuerdo con los patrones observados y percibidos, los hombres se dedican a trabajos físicos: La mayoría de los hombres migrantes se dedican a labores que requieren fuerza física y exposición al riesgo. Estos trabajos incluyen actividades agropecuarias y construcción, entre otras. A pesar de los riesgos, los hombres tienden a tener empleos más estables en el tiempo y jornadas laborales completas. Las mujeres migrantes, por otro lado, se ocupan principalmente de labores domésticas, como limpieza, lavado, planchado y cocina, cuidado de menores y ventas de comida como dependientes o ambulantes.

- La migración laboral hacia Metapán es constante, esta tendencia puede explicarse por varias razones, la principal se relaciona directamente con la migración internacional de personas salvadoreñas. Muchos salvadoreños buscan oportunidades laborales en otros países, principalmente en los Estados Unidos de América. Dada la demanda insatisfecha de trabajadores, los productores locales han optado por contratar

mano de obra extranjera para trabajar en actividades agropecuarias, principalmente de nacionalidad guatemalteca. Esto puede ser una solución para cubrir las necesidades laborales en el sector agropecuario para garantizar la seguridad económica y alimentaria de las comunidades.

- La migración laboral de temporada en las zonas cafetaleras de Metapán está estrechamente vinculada a los períodos estacionales y se caracteriza por el traslado de uno o más miembros de la familia incluso adolescentes. Estos ciclos pueden estar relacionados con la urgencia de suplir necesidades económicas inmediatas. Los trabajadores migrantes se desplazan temporalmente para participar en la cosecha del café y luego regresan cíclicamente a su país de residencia habitual.

- La migración laboral transfronteriza en Metapán involucra a habitantes de Guatemala y de Honduras en menor medida. Estos trabajadores residen cerca de las fronteras y realizan movimientos diarios pendulares[13] para emplearse en los campos agrícolas del distrito. El ingreso irregular o regular a El Salvador está determinado por la cercanía geográfica entre la comunidad de residencia habitual y su lugar de trabajo. La movilidad constante entre países les permite contribuir al dinamismo económico y a la producción de cultivos en Metapán.

- En base a la información brindada por las personas entrevistadas y en la sesión de consulta, se destaca la importancia de la regularización de los estatus migratorios para las personas migrantes que residen de forma permanente y habitual en Metapán, algunos perfiles identificados son: personas extranjeras con necesidad de un permiso para realizar actividades remuneradas, permiso de estudio y permiso para acompañar a familiares con arraigo familiar y domiciliar. Estas personas han establecido redes familiares y de amistad, a pesar de la informalidad en la vivienda y en el trabajo.

- La regularización migratoria de las personas migrantes es fundamental para garantizar sus derechos y seguridad.

Lago de Güija, Metapán, Santa Ana

[13] Para el presente documento se entenderá por movimiento pendular al desplazamiento desde el lugar de residencia al lugar de trabajo, estudio o abastecimiento (compras) por periodos diarios, ida y vuelta.

5 RECOMENDACIONES

A partir del análisis de la caracterización de personas trabajadoras migrantes en el distrito de Metapán, se derivan las siguientes recomendaciones:

a. Promover la regularización de las personas migrantes que laboran en el sector agropecuario y producción del café. A las autoridades gubernamentales con competencia migratoria se recomienda priorizar la autorización de residencias a trabajadores migrantes y sus familias, así como el otorgamiento de carné de trabajo de carácter temporal y transfronterizo, que a su vez les permitiría contar con datos fiables de la población migrante intrarregional por razones laborales.

b. El acceso a una identidad legal es un derecho fundamental para los trabajadores migrantes, ya que les permite acceder a servicios esenciales, participar en transacciones legales y contractuales, y contribuir plenamente al desarrollo de las comunidades de acogida; en ese sentido se recomienda al Estados y a las organizaciones pertinentes intensifiquen sus esfuerzos para garantizar que todos los migrantes, independientemente de su estatus, tengan acceso a una identidad legal y documentación adecuada.

c. La colaboración entre el gobierno local y las autoridades de salud es clave. Esto garantiza que las personas trabajadoras migrantes y sus familias tengan acceso a servicios de salud, información sobre prácticas de higiene, medidas preventivas para evitar la propagación de enfermedades y el apoyo en caso de enfermedad, para mejor la seguridad sanitaria de las comunidades fronterizas.

d. Establecer un diálogo entre las autoridades migratorias y del trabajo, en colaboración con los productores y comerciantes locales, es una estrategia fundamental para definir mejores mecanismos de regulación en la contratación de personas trabajadoras temporales y transfronterizas. Aquí algunas consideraciones clave:

   - Organizar talleres de diálogo e intercambio donde las autoridades migratorias, del trabajo, gobierno local, productores y comerciantes locales puedan discutir y compartir mejores prácticas. Estos espacios permiten abordar desafíos específicos y diseñar soluciones conjuntas[14].
   - Explorar acuerdos bilaterales a nivel local y de país que faciliten la contratación de trabajadores de temporada. Estos acuerdos pueden incluir condiciones laborales, derechos y responsabilidades tanto para los empleadores como para los trabajadores[15].
   - Fortalecer la inspección laboral para garantizar el cumplimiento de las normativas correspondientes; esto implica verificar que los empleadores cumplan con las condiciones laborales establecida y protejan los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias.

e. Fomentar la sensibilización de la empresa privada a nivel local: fomentando la creación de programas de responsabilidad social empresarial que aborden temas migratorios. Esto puede incluir capacitación dirigida a los empleadores sobre contratación ética, promoción de la diversidad y no discriminación.

f. Empoderamiento de lideres comunitarios, facilitando el acceso a recursos y herramientas que les permitan guiar a sus comunidades de manera informada y empoderada. Esto incluye información sobre derechos, servicios disponibles y procesos de regularización migratoria para personas extranjeras que residen y trabajan en sus comunidades.

[14] Enfoque de la Migración Laboral, OIM Disponible en: https://programamesoamerica.iom.int/sites/default/files/miglabesp_agosto2019_es.pdf
[15] Análisis de los acuerdos bilaterales y regionales para regular la migración laboral regional y extra regional, OIT, 2021. Disponible en: https://webapps.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_855028.pdf

g. Colaboración con representaciones diplomáticas y consulares para facilitar la obtención de documentación personal necesaria para los procesos de regularización migratoria. Buscar alianzas para ofrecer servicios de asesoría y apoyo legal en el tema migratorio.

h. Sensibilización de autoridades locales a través de campañas de concientización dirigidas a funcionarios gubernamentales, alcaldes y líderes locales, destacando la importancia de abordar las necesidades de las personas migrantes para el bienestar general de la comunidad.

i. Promover políticas y proyectos inclusivos a nivel local orientados a la protección de la persona migrante y su familia considerando sus particularidades. Esto puede incluir acceso a servicios de salud, educación y empleo.

Parque Central de Metapán

6 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Organización Internacional para las Migraciones – OIM

S.f, Marco metodológico para cuantificar el desplazamiento y la movilidad en las operaciones de la matriz de seguimiento de desplazamiento (DTM). San José, Costa Rica. Disponible en: https://emergencymanual.iom.int/sites/g/files/tmzbdl1956/files/2023- 02/mtdlgl_frmwk_sp.pdf

2022, Estudio sociolaboral de personas extranjeras y sus familias en la zona occidental de El Salvador. Disponible en: https://programamesoamerica.iom.int/es/biblioteca

2019, Glosario de la OIM sobre Migración. Disponible en: https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf

Sistema de la Integración Centroamericana – SICA

2006, Convenio centroamericano de libre movilidad (CA-4), Acuerdo presidencial El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

2022, Libro resumen: Plan maestro participativo para la región Trifinio. Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y Comisión trinacional del Plan Trifinio (CTPT). Disponible en: https://www.bcie.org/novedades/publicaciones/publicacion/libra-resumen-plan-maestro-para-la-region-trifinio

Asamblea Legislativa de la República de El Salvador

2023, Ley Especial para la Reestructuración Municipal, D. O. N° 110, Tomo N° 439 , Decreto Legislativo No. 762, San Salvador. Disponible en: https://www.transparencia.gob.sv/system/documents/documents/000/545/277/original/Ley_Especial_para_la_Reestructuraci%C3%B3n_Municipal.pdf?1687902471

Dirección General de Migración y Extranjería - DGME

2019, Ley especial de migración y extranjería, El Salvador. D.O. N° 75, Tomo N°. 423, Decreto Legislativo No. 286, DGME, San Salvador.

2023, Estadísticas de salidas y entradas de personas por puestos migratorios terrestres 2023. Disponible en: https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dgme/documents/estadisticas

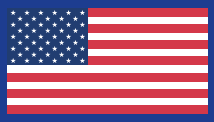

OIM
ONU MIGRACIÓN